

Ref.- SC05-14-168

ACTA Nº 159/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]
D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D. José Galdeano Antequera.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.

AUSENTE CON EXCUSA:

D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Francisco Javier Torres Viedma,
Secretario General Acctal
D. José Antonio Sierras Lozano,
Interventor de Fondos Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día CATORCE del mes de JULIO del año 2014, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el

día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 7 de julio de 2014.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-11-015. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 862/2010. Adverso: Luíís Gómez-Angulo Alférez. Situación: Firmeza de la Sentencia de fecha 10 de junio de 2014 y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 3.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-13-024. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos:

157/2013. Adverso: Isabel Rodríguez Romero. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 273/14 y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 4.- INFORME. Nº/Ref.: 116/08. Asunto: Recurso Apelación. Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 888/2012 (R.C.A. Núm. 550/08). Adverso: Antonio Rojas Lerma. Situación: Sentencia Núm. 1.921/2014.

2º.- 5.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-11-036. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 393/2011. Adverso: Emilio de Amo Ramos. Situación: Auto donde se acuerda la ejecución de la Sentencia.

2º.- 6.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-11-041. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 411/2011. Adverso: Andrés Antonio Manzano López. Situación: Auto donde se acuerda la ejecución de la Sentencia.

2º.- 7.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-11-096. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 403/2011. Adverso: Víctor José Rodríguez López. Situación: Auto donde se acuerda la ejecución de la Sentencia.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la estimación del recurso de reposición presentado frente a resolución de 29 de abril de 2014, expediente 62/2014, precinto de establecimiento.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la sesión extraordinaria de la C.I.P. de Hacienda y Economía, celebrada el 7 de julio de 2014.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de servicio en régimen de alquiler de los motivos luminosos, montaje, tendido de conductores y conexiones, mantenimiento durante el periodo de funcionamiento, desmontaje y documentación necesaria debidamente por los órganos competentes, para las fiestas patronales y fiestas de Navidad del término municipal de Roquetas de Mar entre los años 2013-2015.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato menor de obra de acondicionamiento de la Plaza Los Limoneros, t.m. de Roquetas de Mar.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aceptación de la memoria económica del Ejercicio 2013 relativa al contrato para la puesta en funcionamiento y gestión interesada del Centro de Atención Socioeducativa Infantil en Las Lomas, entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y Carrusel C.E.I.



5º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a felicitar al equipo alevín femenino del CD Roquetas Baloncesto.

5º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a felicitar a Ana Vertíz y Alonso Rincón por sus logros deportivos en representación del Club Tenis de Mesa Roquetas de Mar en el Campeonato Nacional.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de la resolución de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se concede la acreditación a la Residencia de Personas Mayores de Roquetas de Mar.

6º.- 2.- DACIÓN DE CUENTAS de la resolución de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se concede la acreditación a la Unidad de Estancias Diurnas de la Residencia de Personas Mayores de Roquetas de Mar.

II.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de junio de 2014.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 7 de julio de 2014, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

26498. Decreto de fecha 27 de junio de 2014, relativo a autorizar la devolución por baja definitiva de 75,95 € recibo nº 1411054089 y correspondiendo a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

26499. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan por la Asistencia a Juicios fuera de la jornada laboral durante el mes de mayo de 2014 a los Policías Locales que se relacionan. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

26500. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a efectuar contrato de trabajo de duración determinada a favor del personal técnico que ha venido desempeñando ininterrumpidamente las funciones de apoyo a las tareas desarrolladas en las diferentes actividades del Programa de Tratamiento Familiar con Menores. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26501. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el tractor agrícola con matrícula E-6100-BGG. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26502. Resolución de fecha 26 de junio de 2014, con expediente nº 134/2014, relativo a proceder al archivo del expediente referente a dar de baja del padrón a los inscritos en la vivienda sita en Avda. Rey Juan Carlos I por los motivos expuestos en los expositivos. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26503. Resolución de fecha 23 de junio de 2014, con expediente nº 84/2014, relativo a requerir al interesado para que en el plazo máximo de tres meses aporte justificante correspondiente al pago de diez euros en concepto de tasa para Certificaciones relativas al inventario municipal de bienes y derechos. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26504. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 909 en el registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26505. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 908 en el registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26506. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a nombrar Funcionario Interino perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo A, Subescala A2, denominación Trabajador Social por excedencia voluntaria por interés particular de la Titular. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26507. Resolución de fecha 26 de junio de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón fiscal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26508. Resolución de fecha 27 de junio de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón fiscal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26509. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón fiscal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26510. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón fiscal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26511. Resolución de fecha 23 de junio de 2014, relativo a denegar la solicitud para autorización de instalación de puesto de frutos secos los días 18, 19 y 20 de julio y 3, 4 y 5 de octubre de 2014 sito en Plaza de Toros. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26512. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, con expediente nº 87/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Antonio Machado como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26513. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, con expediente nº 38/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Antonio Machado como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26514. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, con expediente nº 39/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Antonio Machado como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



26515. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, con expediente nº 86/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Antonio Machado como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26516. Decreto de fecha 1 de julio de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación Cultural Amigos del Camino de Santiago por importe de 1.000,00 € destinados a gastos senderismo 2013/14. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26517. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a aprobar el importe de 4.068,00 € a que ascienden las indemnizaciones correspondientes a los voluntarios de Protección Civil por el servicio preventivo de vigilancia y salvamento en playas, periodo de primera quincena de Junio de 2014. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26518. Decreto de fecha 1 de julio de 2014, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya los importes que se indican con cargo a las aplicaciones que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26519. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, relativo a autorizar la solicitud para instalación de Stand de libros con una ocupación total de 12 metros de Longitud por 2,5 metros de altura sito en plaza de donantes de sangre. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26520. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, relativo a autorizar la celebración de actos religiosos sito en Plaza Andalucía. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26521. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, con expediente nº 144/13 E.S., relativo a el desprecinto temporal del establecimiento sito en Avda. Antonio Machado a los únicos efectos de poder retirar el equipo de sonido por el interesado. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26522. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias que se indican a los interesados. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26523. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a aprobación de las liquidaciones por concepto de Tasas de Basura por un importe de 9.402,29 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26524. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a aprobación de las liquidaciones en concepto de IIVTNU por un valor de 104.177,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26525. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de Tasas Licencia Urbanística por un importe de 55,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26526. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de IVTM por un importe de 30.666,21 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26527. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Tasas Vado por un importe de 36,06 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26528. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Recursos Eventuales por un importe de 183,20 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26529. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de OVP Quioscos por un importe de 45,15 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26530. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de OVP Puestos y Barracas por un importe de 15.132,89 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26531. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de OVP Material Construcción por un importe de 123,75 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

26532. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Tasa OVP Mesas y Sillas por un importe de 3.249,60 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26533. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a denegar la exención en base a los dispuesto en la Ordenanza Fiscal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26534. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Deuda Ejecutiva por un importe de 932,88 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26535. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 4603-HVL. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26536. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del Impuesto sobre vehículos con tracción mecánica para el tractor agrícola con matrícula E-8220-BCZ. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26537. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 6306-HXP. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26538. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo con matrícula H-2367-BBB. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26539. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, relativo a contrato menor de Póliza de Seguros de accidentes colectivos para el personal de plaza correspondiente a los festejos taurinos programados para los días 18, 19 y 20 de julio de 2014 por importe de 196,16 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26540. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, relativo a que no procede declarar la responsabilidad patrimonial de la solicitud número 37/2014 debiendo ser desestimada por extemporánea la reclamación formulada. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26541. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a autorizar el desplazamiento al Agente Tributaria y proceder al abono de los gastos de sus desplazamientos correspondientes a los meses de enero a mayo de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26542. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden al Auxiliar Administrativo que correspondientes al desplazamientos indicados. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26543. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a autorizar la realización de las prácticas de la alumna de la Escuela Internacional de Protocolo en el Departamento de Protocolo desde el día 1 de julio de hasta el día 30 de septiembre de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26544. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a conceder un permiso no retribuido por asuntos propios al funcionario que se indica durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26545. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación a celebrar el día 1 de agosto a las 22 horas en el Faro por importe de 9.680,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26546. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación a celebrar el día 18 de julio a las 22 horas en Playa Serena II por importe de 12.100,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26547. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación a celebrar el día 12 de julio a las 22 horas en el Faro por importe de 7.260,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26548. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el ingreso de 3.077,00 € en concepto de taquilla de la



- representaciones de Teatro infantil celebradas en el Segundo Trimestre de 2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26549. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a la aprobación de la contratación de un musical a celebrar del día 30 de octubre al 2 de noviembre de 2014 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por un importe de 6.000,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26550. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a la aprobación de la contratación de un musical a celebrar el día 8 de octubre de 2014 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por un importe de 12.100,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26551. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a conceder una subvención al IES Las Marinas por importe de 197,99 € para sufragar parte de los gastos originados en el desarrollo del VII Certamen Literario Palabras para Elena. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26552. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, relativo a efectuar contrato de trabajo de duración determinada al amparo del art. 15 del Estatuto de los Trabajadores a favor del aspirante seleccionado en la bolsa de empleo temporal para la ejecución del Programa Tratamiento de Familias con Menores. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26553. Decreto de fecha 2 de julio de 2014, relativo a la apertura del correspondiente expediente con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual presupuesto pueden ser generados. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26554. Decreto de fecha 2 de julio de 2014, relativo a aprobar el de Generación de créditos por ingresos introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos la modificaciones que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26555. Resolución de fecha 3 de julio de 2013, relativo a autorizar el libramiento de 2.500,00 € a favor del Técnico de Gestión de la Ciudad en concepto de pagos ineludibles a los mayores y asesores del presidente correspondientes a las corridas de toros programadas con motivo de las fiestas de Santa Ana 2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26556. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, con expediente nº 101/14, relativo a rectificar el error material detectado en la resolución de la autorización para la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera así como reflejo de vado consistiendo dicho error en la omisión de reserva de espacio vinculado al vado nº 048/14. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26557. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, con expediente nº 106/14, relativo a autorizar la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Paseo de los Sauces. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26558. Resolución de fecha de julio de 2014, con expediente nº 109/14, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 217/04 sito en Calle Olimpiadas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26559. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, con expediente nº 106/14, relativo a autorizar la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Jesús de Perceval. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26560. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, con expediente nº 107/14, relativo a autorizar la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Berchules. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26561. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, con expediente nº 445/13, relativo a aceptar el desistimiento de la tramitación del expediente incoado para implantación de actividad de venta de telefonía en un establecimiento sito en Calle Pamplona. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26562. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, con expediente nº 334/13, relativo a declarar la caducidad del expediente incoado para la implantación de la actividad de despacho de helados en un establecimiento sito en Calle Austria. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

26563. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, relativo a la concesión del nicho nº 73 planta primera y nº 74 segunda planta de la Calle San Cayetano Serie 127 del Cementerio de Roquetas de Mar. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26564. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, relativo a la concesión del nicho nº 71 planta segunda de la Calle San Cayetano Serie 127 del Cementerio de Roquetas de Mar. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26565. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, relativo a la concesión del nicho nº 17 planta primera y nº 8 segunda planta de la Calle Santo Tomas Serie 53 del Cementerio de El Parador de las Hortichuelas. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26566. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, relativo a la concesión del nicho nº 24 planta primera de la Calle Santo Tomas Serie 53 del Cementerio de El Parador de las Hortichuelas. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26567. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, relativo a la concesión del nicho nº 147 planta segunda de la Calle Santa Mónica Serie 13 del Cementerio de Aguadulce. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26568. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, relativo a la concesión del nicho nº 72 planta primera de la Calle San Cayetano Serie 127 del Cementerio de Roquetas de Mar. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26569. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, con expediente nº 38/14 E.S., relativo a imponer una sanción de 901,51 € al titular del establecimiento sito en Avda. Antonio Machado como autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26570. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, con expediente nº 124/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Roma. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26571. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, con expediente nº 123/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa consistente en no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Alhama de Almería. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26572. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, con expediente nº 596/2011, relativo a conceder la licencia de ocupación para vivienda unifamiliar aislada en Calle Luxemburgo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26573. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a autorizar la celebración de la tercera fiesta Hola Verano sito en la Urbanización de Roquetas de Mar el día 6 de julio de 2014. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26574. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, con expediente nº 127/2014, relativo a proceder al archivo del expediente referente a dar de baja del padrón a los inscritos en la vivienda sita en Calle Las Losas por los motivo expuestos en los expositivos. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26575. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, relativo a conceder la baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 110/09 sito en Calle Dallas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26576. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, con expediente nº 105/14, relativo a conceder la baja del reflejo de vado permanente Licencia Municipal nº 110/09 sito en Calle Dallas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26577. Resolución de fecha 4 de julio de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de Liquidaciones de IBI Urbana por un importe de 43.030,83 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26578. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón fiscal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26579. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, relativo a que las modificaciones acordadas en el listado del lote 999 se incorporaran al padrón fiscal del ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



26580. Resolución de fecha 26 de junio de 2014, con expediente 1810/2007, relativo a conceder la licencia para ampliación de vivienda unifamiliar en manzana cerrada en calle Witiza. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26581. Resolución de fecha 4 de julio de 2014, con expediente nº 110/14, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 078/11 sito en calle Michigan. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26582. Resolución de fecha 27 de junio de 2014, relativo a asignar la impartición del módulo de formación transversal Fomento del Cuidado y Respeto al Medio Ambiente a los 60 alumnos del programa IRIS por una cantidad de 225,00 €. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26583. Resolución de fecha 26 de junio de 2014, con expediente nº 837/1997, relativo a conceder licencia de ocupación para ampliación de vivienda unifamiliar en calle Santa Mónica. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26584. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, con expediente nº 1/14, relativo a autorizar la ocupación de la vía pública mediante instalación de 2 coches de caballos en la Parada de Caballos señalizada por los Servicios correspondientes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26585. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, con expediente nº 121/14 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Sierra de Gata. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26586. Resolución de fecha 26 de junio de 2014, con expediente nº 153/14, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de peluquería canina sita en Paseo de los Castaños. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26587. Resolución de fecha 26 de junio de 2014, con expediente nº 45/14, relativo a conceder Licencia de Utilización para el ejercicio de la actividad de Agencia de Transportes sita en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26588. Resolución de fecha 27 de junio de 2014, con expediente nº 124/14, relativo a conceder Licencia de Utilización para el ejercicio de la actividad de venta de ropa infantil y complementos de segunda mano sita en calle Julián Arcas Lacal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26589. Resolución de fecha 27 de junio de 2014, con expediente nº 28/14, relativo a conceder Licencia de Utilización para el ejercicio de la actividad de Oficina inmobiliaria sita en Avda. José Amat Benavides. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26590. Resolución de fecha 27 de junio de 2014, con expediente nº 239/14, relativo a conceder Licencia de Utilización para el ejercicio de la actividad de compra de oro y empeños sita en Avda. Roquetas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26591. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, con expediente nº 78/1968, relativo a conceder la Licencia de Utilización solicitada para edificación consistente en local sito en Paseo Marítimo de Aguadulce. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26592. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, con expediente nº 33/2014, relativo a conceder la Licencia urbanística de obras para rehabilitación de muro y cubierta de edificio en calle San José Obrero. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26593. Resolución de fecha 27 de junio de 2014, con expediente nº 207/2014, relativo a conceder licencia urbanística de obras para ampliación de vivienda unifamiliar agrupada en Calle Reino de Almería. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26594. Resolución de fecha 7 de julio de 2014, relativo a ejecutar la fianza depositada por la mercantil como garantía de las obras de infraestructura derivadas del expediente

- urbanístico nº 419/03 número de operación contable 320060002690 por un importe de 15.349,93 €. Tesorería. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26595. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a proceder a la devolución de la cantidad de 1.049,78 € con número de operación 320140002858 a la mercantil indicada. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26596. Resolución de fecha 4 de julio de 2014, con expediente nº 5/2014, relativo a contratar suministro de ropa de trabajo al personal al servicio de este Ayuntamiento por importe de 1.715,15 € IVA incluido. Riesgos Laborales. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26597. Resolución de fecha 4 de julio de 2014, con expediente nº 4/2014, relativo a contratar suministro de ropa de trabajo al personal al servicio de este Ayuntamiento por importe de 5.352,29 € IVA incluido. Riesgos Laborales. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26598. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, con expediente nº 10514 (UTS-8,), relativo a proceder al desistimiento de la solicitud de Ayuda Económica Familiar y al archivo del expediente dado que no existen menores que precisen de intervención por parte de los Servicios Sociales Comunitarios. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26599. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, con expediente nº 7614 (UTS-8), relativo a proceder al alta en SAD a cargo de la Ley de Dependencia a razón de 25 horas/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26600. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, con expediente nº AIS/9024, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26601. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, con expediente nº AIS/9025, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26602. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, con expediente nº AIS/9026, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26603. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, con expediente nº AIS/9027, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26604. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, con expediente nº AIS/9028 relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26605. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a aprobar el cargo de recibos en concepto de alumnos asistente a la Escuela Infantil Municipal Las Amapolas periodo Julio 2014 por un importe de 3.228,01 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26606. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a la aprobación de los recibos en concepto de Ocupación de vía Pública por industria Callejera, ambulante y rodaje por un importe total de 69.428,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26607. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a la aprobación de los recibos en concepto de Tasa Prestación del Servicio de Mercados por un importe total de 23.594,78 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26608. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, relativo a contratar el suministro de 90 bolsas con 25 boquillas de válvula no retorno para etilometro por un importe de 500,94 € IVA incluido. Policía Local. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26609. Decreto de fecha 3 de julio de 2014, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 5 de julio de 2014 a las 18 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26610. Decreto de fecha 3 de julio de 2014, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 5 de julio de 2014 a las 18:30 horas en el Club Náutico. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



26611. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201400000124-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26612. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201400000125-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26613. Resolución de fecha 30 de junio de 2014, relativo a acordar la cancelación de la solicitud número 040792-201400000126-CAN-L en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26614. Decreto de fecha 7 de julio de 2014, relativo a que en el Procedimiento Ordinario con número de Autos 779/2013 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26615. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a la aprobación de la contratación de un matador de toros para lidiar dos reses en la corrida de toros que se celebrará el día 19 de julio de 2014 a las 19:30 horas en la Plaza de Toros de Roquetas de Mar por un importe de 54.450,00 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26616. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a la aprobación de la contratación de un matador de toros para lidiar dos reses en la corrida de toros que se celebrará el día 20 de julio de 2014 a las 19:30 horas en la Plaza de Toros de Roquetas de Mar por un importe de 90.750,00 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26617. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a la aprobación de la contratación de un matador de toros para lidiar dos reses en la corrida de toros que se celebrará el día 20 de julio de 2014 a las 19:30 horas en la Plaza de Toros de Roquetas de Mar por un importe de 72.600,00 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26618. Decreto de fecha 4 de julio de 2014, relativo a efectuar nombramiento con carácter accidental como Tesorería Municipal a favor de la Funcionaria indicada quién asumirá la función pública de la Tesorería durante el tiempo de ausencia del Titular. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26619. Resolución de fecha 4 de julio de 2014, con expediente nº AIS/9029, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26620. Resolución de fecha 4 de julio de 2014, con expediente nº AIS/9030, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26621. Resolución de fecha 4 de julio de 2014, con expediente nº AIS/9031, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26622. Resolución de fecha 4 de julio de 2014, con expediente nº AIS/9032, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26623. Resolución de fecha 4 de julio de 2014, con expediente nº AIS/9033, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26624. Resolución de fecha 1 de julio de 2014, relativo a autorizar la celebración de una actuación musical junto al Puerto deportivo de Aguadulce el día 11 de julio de 2014. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26625. Resolución de fecha 7 de julio de 2014, relativo a proceder a la publicación del plazo de presentación de solicitudes para el Programa Extraordinario de Ayuda de la

- Contratación de Andalucía desde el 11 de julio al 2 de agosto del actual. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26626. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a aprobar el abono de la cantidad de 444,84 € al Funcionario que se indica en concepto de devolución de la cantidad retraída en la nómina del mes de junio de 2014 por embargo salario al haberlo dejado sin efecto la Agencia Tributaria. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26627. Resolución de fecha 4 de julio de 2014, relativo a aprobar la liquidación de las tasas correspondientes a la atención socioeducativa y comedor de la Escuela Infantil Las Lomas durante el periodo de Junio de 2014 por un importe total de 36.533,28 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26628. Resolución de fecha 4 de julio de 2014, relativo a autorizar al Grupo Municipal Izquierda unida Los Verdes-CA la cesión de uso del salón de actos de la Biblioteca de actos de la biblioteca municipal de Roquetas de Mar para la realización de un encuentro informativo con vecinos que tendrá lugar el día 10 de julio de 2014 de 21:00 a 23:00 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26629. Resolución de fecha 4 de julio de 2014, relativo a autorizar las devoluciones de los contribuyentes que a continuación se relacionan por los importes que se determinan. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26630. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por un importe de 267,87 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26631. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM y Tasas de Basura por un importe de 13.418,28 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26632. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 593,26 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26633. Resolución de fecha 27 de junio de 2014, con expediente nº 4/14 O.E., relativo a proceder mediante ejecución subsidiaria que se llevará a cabo por este Ayuntamiento consistente en la demolición de caseta de ventas desmontables sito en Avda. Reino de España. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26634. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, con expediente nº 5/14 O.E., relativo a proceder mediante ejecución subsidiaria que se llevará a cabo por este Ayuntamiento consistente en la demolición de caseta de ventas desmontables sito en Calle Luís Buñuel. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26635. Resolución de fecha 2 de julio de 2014, relativo a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja Municipal de Depósitos a favor de las 2 personas físicas o jurídicas que se indican. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26636. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, relativo a proceder a la rectificación del error material cometido en la concesión de la licencia urbanística en cuanto a al referencia catastral relativa al expediente 603/14 consistente en que donde dice 5194802WF3659S0126TH, debe decir, 5194802WF3659S0099IL. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26637. Resolución de fecha 4 de julio de 2014, relativo a conceder las licencias de construcciones, instalaciones y obra los 44 solicitantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26638. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, con expediente nº 147/14, relativo a conceder Licencia de Utilización para el ejercicio de la actividad de venta de calzado y complementos sita en Calle Hortichuelas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26639. Resolución de fecha 3 de julio de 2014, con expediente nº 253/14, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de oficina inmobiliaria sita en Avda. del Sabinal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



26640. Resolución de fecha 7 de julio de 2014, relativo a proceder al abono de la cuota de matrícula por asistencia al Festival Puccini... and Company a la profesora de música de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Almería los días del 14 al 18 de julio de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26641. Resolución de fecha 7 de julio de 2014, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas correspondientes al Conserje de Servicios de este Ayuntamiento con motivo de realizar las guardias de los Mercados de Las Marinas, Aguadulce y Roquetas de Mar durante el mes de junio de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26642. Resolución de fecha 7 de julio de 2014, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas correspondientes al Conserje de Servicios de este Ayuntamiento con motivo de realizar las guardias de los Mercados de Las Marinas, Aguadulce y Roquetas de Mar durante el mes de junio de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26643. Resolución de fecha 4 de julio de 2014, con expediente nº 102/14, relativo a rectificar el error material detectado en la autorización para instalación del vado permanente en la puerta de la cochera y reflejo de vado sitios en Calle Carlos Martel. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26644. Resolución de fecha 4 de julio de 2014, con expediente nº 66/2014, relativo a conceder la licencia urbanística de obras para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar adosada en calle Las Leandras. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
26645. Resolución de fecha 8 de julio de 2014, relativo a procede la anulación de los siguientes derechos y su reflejo contable de los importes y por el concepto de Recargo Declaración Extemporánea que se relacionan. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26646. Resolución de fecha 8 de julio de 2014, relativo a contratar el suministro de programa abogados advance licencia de red e instalación y formación por 745,36 € IVA incluido. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26647. Resolución de fecha 8 de julio de 2014, relativo a contratar el suministro de un monitor táctil por 385,99 € IVA incluido con destino al Teatro Auditorio. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
26648. Decreto de fecha 7 de julio de 2014, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya los importes que se indican con cargo a las aplicaciones que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26649. Decreto de fecha 7 de julio de 2014, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya los importes que se indican con cargo a las aplicaciones que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
26650. Resolución de fecha 7 de julio de 2014, relativo a conceder una subvención al Ceper Mare Nostrum por importe de 150,00 € para sufragar parte de los gastos originados en el desarrollo de la actividad Visita a la Alcazaba y al CAF. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26651. Resolución de fecha 7 de julio de 2014, relativo a contratar servicio de alquiler de Salones para Cursos de Verano 2014 con sede en Roquetas de Mar organizados en colaboración en la Universidad de Almería por importe de 10.402,70 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
26652. Resolución de fecha 7 de julio de 2014, relativo a publicar la lista provisional de aspirantes admitidos entendiéndose que si contra la misma no se producen alegaciones en el plazo de dos días hábiles contados desde la publicación de la presente resolución quedará elevada a definitiva. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-11-015. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 862/2010. Adverso: Luís Gómez-Angulo Alférez. Situación: Firmeza de la Sentencia de fecha 10 de junio de 2014 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra el Decreto de fecha 25 de mayo de 2009, que disponía el inicio de Expediente de Disciplina Urbanística núm. 46/2009. Contra Resolución de fecha 16 de septiembre de 2010, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la resolución por la que se imponía la segunda multa coercitiva. Contra la Resolución de 22 de septiembre de 2010, por la que se imponía la tercera multa coercitiva. Contra la Resolución de fecha 28 de octubre de 2010, por la que se imponía la cuarta multa coercitiva y contra la Resolución de 30 de noviembre de 2010, por la que se imponía la quinta multa coercitiva.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 4 de julio de 2014 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia de fecha 10 de junio de 2014 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería, en cuyo Fallo se declaraba la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado D. José Antonio Mochón García-Oliveros, en nombre y representación de D. Luís Gómez-Ángulo Alférez, frente al Decreto de 25 de mayo de 2009 dictado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por tratarse de una actuación no susceptible de impugnación. Desestimo el recurso interpuesto frente al resto de resoluciones, que confirmo, por ser las mismas ajustadas a Derecho. No procede condena en costas, y de la cual tuvo conocimiento en su Sesión Ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 30 de junio de 2014 en el punto 2º.- 4. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado al Sr. Jefe del Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la recepción de la Firmeza de la Sentencia y del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería.

2º.- 3.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-13-024. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 157/2013. Adverso: Isabel Rodríguez Romero. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 273/14 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la desestimación expresa de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por escrito de fecha 21 de junio de 2012, como consecuencia de la caída sufrida el día 9 de junio de 2012 en la vía pública.



En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 7 de julio de 2014 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 273/14 de fecha 30 de junio de 2014 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería, en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso- administrativo interpuesto en nombre y representación de Isabel Rodríguez romero en materia de responsabilidad patrimonial contra el Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Se imponen las costas a la parte actora. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la recepción de la Firmeza de la Sentencia y del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería.

2º.- 4.- INFORME. Nª/Ref.: 116/08. Asunto: Recurso Apelación. Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 888/2012 (R.C.A. Núm. 550/08). Adverso: Antonio Rojas Lerma. Situación: Sentencia Núm. 1.921/2014.

Objeto: Contra la Sentencia Núm. 41/2011 de fecha 7 de febrero de 2011, que declara la inadmisibilidad del recurso interpuesto por el Adverso frente a la resolución de fecha 13 de febrero de 2008 en la que se desestimaba la pretensión de responsabilidad patrimonial ejercitada por D. Antonio Rojas. Expte. 106/2007.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 7 de julio de 2014 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 1.921/2014 de fecha 7 de julio de 2014 dictada por el Tribunal superior de Justicia de Andalucía, en cuyo Fallo se desestima el recurso de apelación interpuesto por D. Antonio Rojas Lerma contra la Sentencia Núm. 41/2011 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Almería de fecha 7 de febrero de 2011, dictado en el procedimiento ordinario 550/2008, Sentencia que se confirma íntegramente por ser conforme a Derecho. Con imposición de costas a la parte apelante.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2º.- 5.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-11-036. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 393/2011. Adverso: Emilio de Amo

Ramos. Situación: Auto donde se acuerda la ejecución de la Sentencia.

Objeto: Contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2011 que desestima determinados conceptos retributivos solicitados por el actor.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 8 de julio de 2014, se nos ha notificado Auto de fecha 29 de mayo de 2014 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuya Parte Dispositiva se acuerda la ejecución de la sentencia dictada en estos autos, debiendo el Ayuntamiento abonar a la actora la cantidad resultante de las horas trabajadas desde las 35 a 37,50 horas en los términos indicados en dicha sentencia. Debiendo proceder el Ayuntamiento al cumplimiento de la misma en los plazos previstos en el art. 106 de la LJCA. Con la advertencia de lo previsto en el art. 112 de la LJCA en caso de incumplimiento de la sentencia. Sin costas. Igualmente se comunica de la recepción del Oficio donde se concede un plazo de 10 días para el pago del importe correspondiente.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia del Auto y del acuerdo adoptado al Área de Recursos Humanos para su debida constancia, y a fin de que se proceda a la ejecución de la Sentencia.

2º.- 6.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-11-041. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 411/2011. Adverso: Andrés Antonio Manzano López. Situación: Auto donde se acuerda la ejecución de la Sentencia.

Objeto: Contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2011 que desestima determinados conceptos retributivos solicitados por el actor.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 8 de julio de 2014, se nos ha notificado Auto de fecha 10 de junio de 2014 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuya Parte Dispositiva se acuerda la ejecución de la sentencia dictada en estos autos, debiendo el Ayuntamiento abonar a la actora la cantidad resultante de las horas trabajadas desde las 35 a 37,50 horas en los términos indicados en dicha sentencia. Debiendo proceder el Ayuntamiento al cumplimiento de la misma en los plazos previstos en el art. 106 de la LJCA. Con la advertencia de lo previsto en el art. 112 de la LJCA en caso de incumplimiento de la sentencia. Sin costas. Igualmente se comunica de la recepción del Oficio donde se concede un plazo de 10 días para el pago del importe correspondiente.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia del Auto y del acuerdo adoptado al Área de Recursos Humanos para su debida constancia, y a fin de que se proceda a la ejecución de la Sentencia.

2º.- 7.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-11-096. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 403/2011. Adverso: Víctor José Rodríguez López. Situación: Auto donde se acuerda la ejecución de la Sentencia.

Objeto: Contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2011 que desestima determinados conceptos retributivos solicitados por el actor.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 8 de julio de 2014, se nos ha notificado Auto de fecha 10 de junio de 2014 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuya Parte Dispositiva se acuerda la ejecución de la sentencia dictada en estos autos, debiendo el Ayuntamiento abonar a la actora la cantidad resultante de las horas trabajadas desde las 35 a 37,50 horas en los términos indicados en dicha sentencia. Debiendo proceder el Ayuntamiento al cumplimiento de la misma en los plazos previstos en el art. 106 de la LJCA. Con la advertencia de lo previsto en el art. 112 de la LJCA en caso de incumplimiento de la sentencia. Sin costas. Igualmente se comunica de la recepción del Oficio donde se concede un plazo de 10 días para el pago del importe correspondiente.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia del Auto y del acuerdo adoptado al Área de Recursos Humanos para su debida constancia, y a fin de que se proceda a la ejecución de la Sentencia.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la estimación del recurso de reposición presentado frente a resolución de 29 de abril de 2014, expediente 62/2014, precinto de establecimiento.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 11 de JULIO de 2014.

"ANTECEDENTES DE HECHO

1º. En fecha 29 de abril de 2014 se inicio, mediante Resolución de la Concejala Delegada del Area de la Ciudad, procedimiento sancionador frente al establecimiento que ejercía la actividad de Bar, de nominado "Las Hermanas" sito en Calle Pintor Rosales, nº 53, en Término Municipal de Roquetas de Mar por denuncias de incumplimiento de horario, ejercer actividad distinta a la autorizada y además en el ejercicio de esa actividad no autorizada consistente en poner música con las ventanas y las puertas abiertas.

Dicha incoación de procedimiento sancionador llevaba aparejada la medida cautelar consistente en precinto del establecimiento, llevándose a efecto mediante Acta justificativa de Precinto por la Policía Local el día 4 de junio de 2014.

2°. En fecha 5 de junio de 2014, se presenta escrito por la interesada solicitando el desprecinto temporal del establecimiento para la retirada de algunos bienes materiales y enseres varios.

Se llevó a efecto mediante orden de la Concejal Delegada en Resolución de 10 de junio de 2014, con el consiguiente nuevo precinto a continuación del establecimiento, toda vez que se trataba tan solo de una medida temporal y concreta para una finalidad determinada.

La policía informó que se ejecutó mediante Acta justificativa de Precinto el día 12 de junio de 2014.

3°. En fecha 25 de junio de 2014 se presenta Recurso de Reposición frente a la Resolución de 29 de abril de 2014, consistente en la solicitud del desprecinto del establecimiento de referencia por los motivos que en dicho escrito se indican.

Tratándose de una medida de carácter púramente potestativo, y, toda vez que el establecimiento lleva precintado desde el 4 de junio de 2014, por lo que hace más de un mes de ello, y si bien, se puede entender que ya se ha establecido la medida cautelar correctora por tiempo determinado y suficiente como medida correctiva conjuntamente con la sancionadora que lleva aparejada el procedimiento, cabría la posibilidad de estimar la solicitud y proceder al desprecinto del establecimiento de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El presente expediente se ha tramitado conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la LRJAP-PAC, con las modificaciones de la Ley 4/1999, y, según lo preceptuado en el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto.

SEGUNDO.- Es de aplicación la normativa existente en la materia y concordante con ella relativa a la adopción de medidas cautelares tales como el art. 31 de la Ley 13/99 de 15 de diciembre, art. 162 de la Ley 7/2007 de 9 de julio, art. 56 del Decreto 6/2012 de 17 de enero, el art. 54 del Decreto 165/2003 de 17 de junio, el art. 15 del R.D. 1398/1993 de 4 de agosto y el art. 136 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

TERCERO.- Al tratarse de un Recurso frente a la adopción de una medida cautelar, no procede entrar al fondo del asunto del procedimiento sancionador.

Es competente para la Resolución del presente Recurso la Junta Local de Gobierno de conformidad con Decreto de 13 de junio de 2011 del Alcalde-Presidente sobre Delegación de Atribuciones en la Junta de Gobierno Local y Concejales (BOP N° 119, jueves 23 de junio de 2011), y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCION:

PRIMERO.- Estimar el Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución de 29 de abril de 2014 en el expediente al margen reseñado, procediendo el levantamiento de la medida cautelar adoptada en su momento, por lo que se habrá de llevar a cabo por la policía local el DESPRECINTO DEL ESTABLECIMIENTO BAR DENOMINADO "LAS HERMANAS" SITO EN CALLE PINTOR ROSALES N° 53, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR

SEGUNDO.- Dar traslado a la Jefatura de la Policía Local y al/a la interesado/a, haciéndole saber los recursos que podrá interponer frente a la Resolución adoptada, siendo los siguientes:

Por tratarse de una Resolución firme en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, en relación con el artículo 109 de la Ley 30/92, en su redacción dada por la Ley 4/99, cabe interponer los siguientes Recursos:

- Recurso Contencioso-Administrativo: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución (art. 8 de la Ley 29/1.988, de 13 de julio, modificada mediante Ley Orgánica 19/2.003, de 23 de diciembre), ó de la Resolución del Recurso de Revisión, en su caso.
- Cualquier otro que estime oportuno.

No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la sesión extraordinaria de la C.I.P. de Hacienda y Economía, celebrada el 7 de julio de 2014.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ECONOMÍA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2014, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

"LUGAR: SALA DE COMISIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA SIETE DE JULIO DE 2014. HORA DE COMIENZO 11 HORAS.

PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA

DOÑA FRANCISCA RUANO LÓPEZ. Grupo Popular.

DON FRANCISCO EMILIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Grupo Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. Grupo Popular.

DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ. Grupo Popular.

DOÑA GENOVEVA SÁNCHEZ LÓPEZ. Grupo Popular.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA. Grupo Socialista.

DON RAFAEL LÓPEZ VARGAS. Grupo Socialista.

DON JUAN PABLO YAKUBIUK DE PABLO. Grupo I.U.L.V.-C.A.

DON JOSÉ PORCEL PRAENA. Grupo INDAPA

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DON JOSÉ ANTONIO SIERRAS LOZANO, Técnico de Gestión, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Interventor Acctal, que actúa de Secretario de la Comisión.

En la ciudad de Roquetas de Mar, a día siete de julio de 2014, siendo las once horas, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Economía, previa convocatoria efectuada y

bajo la Presidencia del Sr. Concejale Delegado de Economía y Hacienda DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Informativa a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día, que es el siguiente:

Toma palabra Don Ricardo Fernández Álvarez del grupo IULVCA para excusar la asistencia de sus compañeros de grupo.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Acta de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Economía celebrada el día 22 de junio de 2014.

La Comisión aprueba el acta referenciada.

SEGUNDO.- Dictamen propuestas de Don Pedro Antonio López Gómez Relativas a la bonificación del Impuesto sobre bienes inmuebles.

Por la Secretaria se da lectura a la primera propuesta que, textualmente, dice:

“PROPUESTA DE DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ, CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-

TITULAR:

ACUARIUMS DE ALMERIA S.L. NIF B04362158

REFERENCIA CATASTRAL:

5411803WF3751S0001KQ

TITULAR:

INMUEBLES EDUCATIVOS S.A. NIF A91821488

REFERENCIA CATASTRAL:

04079A045001140001AQ

TITULAR:

CENTRO SOCIAL Y CULTURAL EL PARADOR DE LA ASUNCION. NIF G04029690

REFERENCIA CATASTRAL:

5736602WF3753N0001ER

TITULAR:

Cámara de Comercio Industria y Navegación de Almería NIF Q0473001F

REFERENCIA CATASTRAL:

7250202WF3775S0001Q I

TITULAR:

INMUEBLES EDUCATIVOS S.A. NIF A91821488

REFERENCIA CATASTRAL:

04079A045001120001AY

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobación de la declaración de especial interés de las actividades económicas y la utilidad municipal desarrollada para los inmuebles reseñados en la relación anterior.

Segundo Aprobación de la bonificación del 90% de la cuota correspondiente al IBI., para el ejercicio de 2014

Tercero.- Emisión de los nuevos recibos contemplando la bonificación y minoración de los actuales.

En Roquetas de Mar a 7 de julio de 2014
EL CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA”

En estos momentos, abandona la comisión don Juan Fernando Ortega Paniagua.

Sometida a votación, la misma es como sigue:

INDAPA	ABSTENCIÓN
IULVCA	ABSTENCIÓN
PSOE	ABSTENCIÓN
PARTIDO POPULAR	SI

Por lo tanto, es aprobada con los votos a favor del Partido Popular y las abstenciones de Indapa, IULVCA y PSOE.

Por la Secretaria, se da lectura a la segunda propuesta que, textualmente, dice:

“PROPUESTA DE DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ, CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-

TITULAR: LA TAPUELA S.A. NIF A04042644

REFERENCIAS CATASTRALES:

2486505WF3628N0002ER - 2486505WF3628N0003RT - 2486505WF3628N0004TY -
2486505WF3628N0005YU
2486505WF3628N0006UI - 2486505WF3628N0007IO - 2486505WF3628N0008OP -
2486505WF3628N0009PA
2486505WF3628N0010IO - 2486505WF3628N0011OP - 2486505WF3628N0012PA -
2486505WF3628N0013AS
2486505WF3628N0014SD - 2486505WF3628N0015DF - 2486505WF3628N0016FG -
2486505WF3628N0017GH
2486505WF3628N0018HJ - 2486505WF3628N0019JK - 2486505WF3628N0020GH -
2486505WF3628N0021HJ
2486505WF3628N0022JK - 2486505WF3628N0023KL - 2486505WF3628N0024LB -
2486505WF3628N0025BZ
2486505WF3628N0026ZX - 2486505WF3628N0027XM - 2486505WF3628N0028MQ -
2486505WF3628N0029QW
2486505WF3628N0030XM - 2486505WF3628N0031MQ - 2486505WF3628N0032QW
2486505WF3628N0033WE
2486505WF3628N0034ER - 2486505WF3628N0035RT - 2486505WF3628N0036TY -
2486505WF3628N0037YU (36)

TITULAR:

FRANCISCO VIZCAINO GONZALEZ NIF 27180271K

REFERENCIA CATASTRAL:

6237511WF3763N0001LI

TITULAR:

ORMAR INFORMATICA S.L. NIF B04470621

REFERENCIAS CATASTRALES:

4592401WF3649S0039QL

TITULAR:

GRUPO HOTELES PLAYA S.A. NIF A04108973

REFERENCIAS CATASTRALES:

3650305WF3635S0001 - 3650304WF3635S0001 - 3746309WF3634N0001 -
3746309WF3634N0010
3746309WF3634N0009 - 3746308WF3634N0001 - 8037516WF3783N0001 -
8037514WF3783N0001
3746301WF3634N0001 - 4266701WF3646N0001 - 4364101WF3646S0001 -
3855327WF3635N0010 (12)

TITULAR:

GUARDERIA ARCILLA

REFERENCIA CATASTRAL:

5181403WF3658S0001KM

TITULAR:

INMECAMAR S.L. NIF B04246302

REFERENCIAS CATASTRALES:

4592401WF3649S0038QL

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- No declarar de especial interés actividades económicas o de utilidad municipal por no concurrir circunstancias sociales o de fomento del empleo que justifiquen tales declaraciones.

Segundo Denegar bonificación en la cuota correspondiente al IBI, para el ejercicio de 2014

En Roquetas de Mar a 7 de julio de 2014

EL CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA"

En estos momentos, abandona la comisión don Juan Fernando Ortega Paniagua.

Sometida a votación, la misma es como sigue:

INDAPA	ABSTENCIÓN
IULVCA	ABSTENCIÓN
PSOE	ABSTENCIÓN
PARTIDO POPULAR	SI

Por lo tanto, es aprobada con los votos a favor del Partido Popular y las abstenciones de Indapa, IULVCA y PSOE.

Y no habiendo más asuntos a tratar de los incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las once horas y treinta minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en cinco folios, en el lugar y fecha "ut supra". Doy fe."

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de servicio en régimen de alquiler de los motivos luminosos, montaje, tendido de conductores y conexiones, mantenimiento durante el periodo de funcionamiento, desmontaje y documentación necesaria debidamente por los órganos

competentes, para las fiestas patronales y fiestas de Navidad del término municipal de Roquetas de Mar entre los años 2013-2015.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 7 de JULIO de 2014.

"Transcurrido el plazo de vigencia del contrato de servicio de alquiler de los motivos luminosos, montaje, tendido de conductores y conexionados, mantenimiento durante el período de funcionamiento, desmontaje y documentación necesaria autorizada debidamente por los órganos competentes, para las fiestas del término municipal de Roquetas de Mar con la adjudicataria ILUMINACIONES JESUS NAZARENO S.L. con CIF num. B-23.411.317, se procede a realizar la prórroga y revisión de precios del mismo.

Antecedentes del contrato.

- La adjudicación del contrato se produce mediante acuerdo de J.G.L. de fecha 29.04.2013 con la mercantil ILUMINACIONES JESUS NAZARENO S.L.
- El presupuesto de adjudicación del contrato es de ciento veintinueve mil seiscientos euros (129.600.-€), más el 21% de IVA, esto es veintisiete mil doscientos dieciséis euros (27.216.-€), lo que hace un total de ciento cincuenta y seis mil ochocientos dieciséis euros (156.816.-€) El precio unitario del arco es de 108.-€ IVA incluido, en los términos técnicos recogidos en su oferta.
- La duración del contrato será de un año susceptible de prórroga por un año más, sin que el plazo total supere los dos años, incluidos principal y prórroga. Una vez transcurrido el primer año desde su formalización, éste será actualizado de acuerdo con las variaciones que experimente el IPC correspondiente al año anterior, sin que esta revisión supere el 85% de la variación experimentada por el índice adoptado (art. 90 del TRLCSP)

El IPC, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al periodo mayo 2013- mayo 2014, es del 0,2%

Se informa con fecha 9 de julio de 2014 por los técnicos designados para hacer el seguimiento de este contrato, D. Jesús J. Visiedo Lorente y D. Emilio Langle Fandino, que el adjudicatario ha desarrollado convenientemente y de forma apropiada su labor ajustándose a los términos del mismo. Por lo que es intención de la Delegación de Deportes y Tiempo Libre prorrogar el servicio objeto del citado contrato, tal y como se expresa y prevé en los pliegos que rigen la licitación.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes.

Por cuanto antecede y de conformidad con lo estipulado en el contrato administrativo de referencia y en el TRLCSP y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Prorrogar el contrato de servicio de alquiler de los motivos luminosos, montaje, tendido de conductores y conexionados, mantenimiento durante el período de funcionamiento, desmontaje y documentación necesaria autorizada debidamente por los órganos competentes, para las fiestas del término municipal de Roquetas de Mar con la adjudicataria ILUMINACIONES JESUS NAZARENO S.L. con CIF num. B-23.411.317, durante un año hasta la finalización del mismo.

Segundo.- Revisar el precio del contrato para la presente anualidad, por importe total de CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (129.820,32.-€), más el 21% de IVA, esto es VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y VEINTISIETE CÉNTIMOS (27.262,27.-€), lo que hace un total de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (157.082,59.-€). El precio unitario para el arco será de 108,18.-€ IVA incluido.

Tercero.-Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria, Delegación de Deportes y Tiempo libre, Intervención de Fondos y S. de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato menor de obra de acondicionamiento de la Plaza Los Limoneros, t.m. de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 9 de JULIO de 2014.

"Según consta en el Acta de la Mesa de Contratación que tuvo lugar el 2 de julio de 2014, se propone como oferta económicamente más ventajosa del contrato menor de obra de referencia, la presentada por la mercantil JARQUIL VERDE S.L. con CIF num. B04626263, en los términos económicos y técnicos recogidos en su oferta, y que se resumen en lo siguiente:

Presupuesto de adjudicación: VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (29.384,50.-€), más el 21% de IVA, esto es SEIS MIL CIENTO SETENTA EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (6.170,75.-€), lo que hace un total de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS (35.555,24.-€)

Se hace constar que este contrato tiene una duración inferior a un año y no es susceptible de prórroga de conformidad con lo establecido en el art. 23.3 del RD 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP.

La supervisión de la correcta ejecución del contrato será llevada a cabo por el técnico municipal D. Demetrio Navarro de la Fé.

Con fecha 8 de julio, se recibe en la sección de contratación el justificante de ingreso de la garantía definitiva, realizado mediante transferencia bancaria el 7 de julio de 2014, por importe del 5% del presupuesto de adjudicación IVA excluido, esto es, 1.469,23.-€, habiéndose presentado previamente la certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como compromiso de ajustarse al cumplimiento de las prescripciones exigidas en la Prescripciones Técnicas bajo apercibimiento de incautación de la garantía correspondiente en caso contrario.

En virtud de lo expuesto, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La adjudicación del contrato menor de obra de ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LOS LIMONEROS, T. M. DE ROQUETAS DE MAR, a la mercantil JARQUIL VERDE S.L. CIF num. B-04626263, en los términos económicos y técnicos recogidos en su oferta, y que se resumen en lo



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

siguiente: Presupuesto de adjudicación: VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (29.384,50.-€), más el 21% de IVA, esto es SEIS MIL CIENTO SETENTA EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (6.170,75.-€), lo que hace un total de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS (35.555,24.-€).

El plazo previsto para la ejecución total de las obras contenidas en el presente proyecto será de (2) meses a partir de la adjudicación de las obras. El plazo de garantía será de 6 meses, de acuerdo con lo establecido en el art. 46 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a Emprendedores y su internacionalización.

2º.- Comprometer el crédito necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato, cuyo importe total es de 35.555,24.-€ IVA incluido, para lo cual se someterá la presente propuesta a la fiscalización del Interventor de Fondos.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, demás licitadores, Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aceptación de la memoria económica del Ejercicio 2013 relativa al contrato para la puesta en funcionamiento y gestión interesada del Centro de Atención Socioeducativa Infantil en Las Lomas, entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y Carrusel C.E.I.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Educación y Cultura de fecha 8 de JULIO de 2014.

"De acuerdo a lo establecido en el CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN INTERESADA DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA INFANTIL EN LAS LOMAS entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y CARRUSEL CE.I Sociedad Cooperativa de interés Social, CIF, F04688693, para la presentación del Servicio de Escuela Infantil Las Lomas, la supervisión de la gestión de dicho servicio es responsabilidad de esta Delegación de Educación y Cultura. Por otra parte, dicho contrato en su CLÁUSULA 4 establece la participación en la gestión de los beneficios sobre el resultado de la explotación en un 70% de los mismos a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

En cumplimiento de lo cual, desde la Delegación de Educación y Cultura se ha procedido a revisar la MEMORIA ECONÓMICA correspondiente al Ejercicio 2013, presentada en RGE con fecha 18 de junio de 2014 y Nº de Asiento: 14598, así como el Certificado adjunto emitido por Doña Juana María Pérez Quesada, con NIF 45.592.249-Q, en calidad de Secretaria de la entidad CARRUSEL CE.I Sociedad Cooperativa de Interés Social, en la que se acreditan 2.853,06 euros de beneficio para el mencionado Ejercicio 2013.

Es por lo que VENGO EN PROPONER a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aceptación de la MEMORIA ECONÓMICA correspondiente al Ejercicio 2013, así como de los datos contenidos en el Certificado adjunto emitido por Doña Juana María Pérez Quesada, con NIF 45.592.249- Q, en calidad de Secretaria de la entidad CARRUSEL CE.I Sociedad Cooperativa de Interés Social, en que se acreditan 2.853,06 euros de beneficios para el mencionado Ejercicio 2013, de los cuales el 70%, es decir, 1.997,14 euros corresponden a la participación en la gestión de los beneficios a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

2º.- Dar traslado a la Concejalía de Hacienda y al interesado a los efectos oportunos.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio decidirá."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a felicitar al equipo alevín femenino del CD Roquetas Baloncesto.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Deportes y Tiempo libre de fecha 10 de JULIO de 2014.

"En representación de nuestra localidad, el alevín femenino del CD Roquetas Baloncesto ha viajado a Sanlúcar de Barrameda para demostrar una vez más su valía realizado un sensacional Campeonato de Andalucía y convirtiéndose en el equipo revelación del torneo. Tras una magnífica temporada en la que han cosechado tanto a nivel provincial como autonómico grandes éxitos deportivos, las integrantes del alevín femenino del CD Roquetas Baloncesto han cerrado la temporada alzándose con una merecida medalla de bronce

Con una actuación impecable en dicho Campeonato, éste equipo de jóvenes promesas de nuestro municipio consiguió poner la guinda a una temporada irreplicable, demostrando en el partido de lucha por el tercer y cuarto puesto, el esfuerzo tanto a nivel colectivo como individual que desempeñan a lo largo de la temporada.

Es por ello que desde aquí queremos felicitar a este magnífico conjunto de deportistas, jugadoras, entrenadores y cuerpo técnico, así como al Club en general, por el alto rendimiento y el gran resultado obtenido en este Campeonato, que confirma el excelente trabajo que vienen realizando desde siempre y en cada una de las temporadas. Este nuevo triunfo obtenido por su magnífico trabajo les hace merecedores de nuestro apoyo y más sincera enhorabuena, animándoles a que sigan dando pasos firmes en su historial deportivo y a conducir y dejar el nombre tanto de este Club como el de nuestro municipio en lo más alto del panorama deportivo.

En atención a todo lo anteriormente expuesto, PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local considerar la aprobación de transmitir la correspondiente comunicación de felicitación tanto a dicho Club como a su presidente como máximo representante de la Entidad roquera, por los motivos anteriormente expuestos.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a felicitar a Ana Vertíz y Alonso Rincón por sus logros deportivos en representación del Club Tenis de Mesa Roquetas de Mar en el Campeonato Nacional.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Deportes y Tiempo libre de fecha 10 de JULIO de 2014.

"El municipio de Roquetas de Mar ha sido representado por el Club Tenis de Mesa Roquetas de Mar en el Campeonato Nacional celebrado en Antequera por 10 jugadores de la Escuelas Deportivas del Ayuntamiento, cosechando un gran éxito deportivo y poniendo de manifiesto la calidad de sus integrantes. El tenis de mesa de base ha conseguido dos importantes triunfos que manifiestan el alto nivel de sus jugadores y la evolución cualitativa que ha experimentado en los últimos años alzándose en categoría alevín con medalla de oro y en categoría prebenjamín con medalla de plata.

Una de sus jugadoras, Ana Vertíz, se proclamó campeona de España en categoría Alevín además de sumar una merecidísima medalla de bronce en la competición por equipos. De este modo la jugadora consigue tras un gran esfuerzo, un punto y aparte para la historia de este deporte a nivel provincial, autonómico y estatal. Por su parte, Alonso Rincón en su primera competición importante, se convirtió en subcampeón de España prebenjamín de tenis de mesa, alzando con orgullo una plata que culmina una excepcional temporada llena de triunfos y éxitos deportivos.

Como siempre, este tipo de éxitos deportivos significan el fiel reflejo a una merecida y justa recompensa, que pone de manifiesto el gran trabajo que desempeña el Club municipal, siempre bien representado por sus jugadores, entrenadores y cuerpo técnico, que con su lucha diaria consiguen llevar el nombre del Club y de nuestro municipio a lo más alto allá donde van. Es por ello que desde aquí queremos expresar nuestra más sincera y enérgica enhorabuena, animándoles a que sigan en esta misma línea de trabajo, lo cual seguro les conducirá a cosechar nuevos logros deportivos.

En atención a todo lo anteriormente expuesto, PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local considerar la aprobación de transmitir la correspondiente comunicación de felicitación tanto a dicho Club, concretamente a Ana Vertíz y Alonso Rincón, a su presidente, así como máximo representante de la Entidad roquetera, por los motivos anteriormente expuestos."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de la resolución de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se concede la acreditación a la Residencia de Personas Mayores de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la resolución remitida por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de fecha 1 de julio de 2014 y recibido en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar el día 7 de julio de 2014, con NRE 16165, por la que se concede la acreditación a la Residencia de Personas Mayores de Roquetas de Mar.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

6°.- 2.- DACIÓN DE CUENTAS de la resolución de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se concede la acreditación a la Unidad de Estancias Diurnas de la Residencia de Personas Mayores de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la resolución remitida por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de fecha 1 de julio de 2014 y recibido en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar el día 7 de julio de 2014, con NRE 16170, por la que se concede la acreditación a la Unidad de Estancias Diurnas de la Residencia de Personas Mayores de Roquetas de Mar.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las ocho horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 28 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL, Acctal

Gabriel Amat Ayllón

Francisco J. Torres Viedma